

La Guía elaborada por FEREDE y DIACONÍA pretende ser de ayuda para que las iglesias y entidades puedan cumplimentar los nuevos requisitos en base a criterios de distribución objetivos



(FEREDE/DIACONÍA, 16/05/2014) Tal y como anunciáramos en *Actualidad Evangélica* [el pasado 15 de abril](#)

,
el Fondo Español de Garantía Agraria (
[FEGA](#)

), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura del Gobierno de España, publicaba el pasado día 14 de Abril, en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 2 de abril de 2014

por la que se

establece el procedimiento para la designación de las organizaciones caritativas (tradicionalmente Cruz Roja y Bancos de Alimentos) y los requisitos que deben cumplir las entidades sociales encargadas de la distribución de alimentos
en el marco de la ayuda a las personas más desfavorecidas.

Esta resolución **afecta**, entre otros, **a todas las iglesias y entidades evangélicas que vienen distribuyendo alimentos procedentes de los Planes de Ayuda Alimentaria de la Unión Europea (a través del FEGA)** entre las personas necesitadas.

RETRASOS EN LOS FONDOS EUROPEOS

La Unión Europea tiene prevista la aprobación de un nuevo Fondo Europeo de ayuda a este colectivo para el período 2014-2020. El retraso en la aprobación de este Fondo repercute directamente en millones de personas en situación de necesidad, por lo que **el Gobierno de España ha previsto una dotación presupuestaria de 40 millones de euros en el presupuesto del FEGA como medida extraordinaria**

, para dar continuidad a este Programa de reparto de alimentos durante el año 2014. En [*la Resolución*](#)

se regulan los procedimientos y requisitos exigidos a las organizaciones asociadas y entidades sociales que participarán en la ejecución del Plan de ayuda en el año 2014.

NOVEDADES EN LOS REQUISITOS EXIGIDOS

Con respecto a las que ya distribuyen, la Resolución establece que las entidades sociales que recibieron alimentos en el último suministro del Plan 2013 están autorizadas a participar en el primer suministro de los alimentos del Plan 2014 (*art. cuarto. 6 de la Resolución*), sin perjuicio de las comprobaciones que puedan realizarse. Según esto, las iglesias y entidades que ya estuvieran repartiendo alimentos se encuentran incluidas en el suministro del 2014.

Pero tienen que cumplir, o verificar y repasar, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución del año 2014

. Estos requisitos son similares a los exigidos en años anteriores, y son los que vamos a repasar en este documento, entrando más en el detalle de las novedades.

Con respecto a las entidades que quieran participar **por vez primera** en la distribución de alimentos procedentes del FEGA, la Resolución indica que deberán presentar a las organizaciones asociadas (esto es, ante la Cruz Roja y los Bancos de Alimentos básicamente) una única solicitud en la que se comprometan a cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución ya mencionados y que detallaremos en esta guía.

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Viernes, 16 de Mayo de 2014 14:35



FEREDE publica una guía para ayudar a las iglesias que distribuyen alimentos del FEGA
El FEGA (Fondo Eclesiástico de Alimentos) es un organismo que tiene como objetivo principal ayudar a las iglesias que distribuyen alimentos a las personas necesitadas. Para ello, FEREDe (Federación Eclesiástica de Responsables de la Distribución de Alimentos) ha publicado una guía que contiene información sobre los procedimientos de solicitud de alimentos, los requisitos de acceso y los puntos de distribución. La guía está disponible en español y en inglés, y puede ser consultada en el sitio web de FEREDe (www.ferede.org).
La guía también incluye información sobre los programas de distribución de alimentos que se están realizando en diferentes partes del mundo, como en América Latina, África y Asia. Estos programas son financiados por el FEGA y tienen como objetivo principal ayudar a las personas que están pasando por situaciones de pobreza y hambre. La guía es una herramienta valiosa para las iglesias que quieren saber más sobre cómo acceder a los alimentos del FEGA y cómo ayudar a las personas necesitadas.